

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada
San José, Costa Rica

672

No. 077-91-CONESUP

15 de abril de 1991

Señor
Lic. Guillermo Malavassi V., Rector
Universidad Autónoma de Centro América
Presente

Estimado señor:

Atentamente, le transcribo el artículo octavo de la sesión No. 172-91, celebrada el 20 de marzo de 1991.

"Se lee el Oficio No. R-91-33 enviado con el Lic. Guillermo Malavassi V., Rector de la Universidad Autónoma de Centro América, que contiene la solicitud de aprobación para modificar la cuarta prueba para el grado de bachillerato de la Carrera Turismo que se impartió en esa Universidad, que dice:

"Examen oral, con duración no mayor de una hora, sobre un proyecto de Planificación del Turismo que el estudiante elaboró durante el curso de la carrera. El proyecto deberá tener contenido a alguno de los siguientes temas: Desarrollo Turístico Nacional, Historia Natural de Costa Rica, Planes de Desarrollo Turístico, Planificación física y económica de turismo"

Previamente a la resolución, este Consejo, consultó a la Oficina de Planificación de la Educación Superior, la cual expresa su oposición mediante Oficio 110-91, firmado por el M.Sc. José Andrés Mesa, Director de las Oficinas, indicando que la División Académica de las Escuelas de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica de no haber emitido en su favor, de haber emitido por dicha Universidad.

Señor Guillermo Malavassi V., Rector

Señor

Lic. Guillermo Malavassi V.

15 de abril de 1991.

Pág. 2

Aprobar a la Universidad Autónoma de Centro América la solicitud de modificar la cuarta prueba para el grado de Bachillerato en la Carrera de Turismo tal como fue presentada."

Cordialmente, lo saluda.

CONESUP

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General

merce



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

APARTADO 374, SAN PEDRO DE MONTES DE OCA

SAN JOSE, COSTA RICA - TELEFONO: 24-30-66

CONESUP	
Recibido	<i>[Handwritten Signature]</i>
Fecha:	27 MAR 1991
Hora	10:30 AM
27 de febrero de 1991.	
OPES Nº110-91-A	

Señor
Rafael Garzona Messeguer
Secretario General
CONESUP
S.O.

Estimado señor:

En relación con su oficio Nº 016-91-CONESUP, del 28 de enero de este año, en el cual nos pide el criterio técnico de esta Oficina sobre la modificación a la Cuarta Prueba para grado de la carrera de Bachillerato en Turismo de la UACA, me permito informarle que la División Académica de la OPES estudió la propuesta mencionada llegando a la conclusión de que no hay ningún inconveniente en proceder de acuerdo con lo solicitado por dicha Universidad. El cambio que propone se refiere a que en vez de examinarse el alumno sobre la materia de Planificación del turismo y temas conexos, lo hará sobre un proyecto elaborado por el mismo alumno con el mismo contenido.

Lo saluda cordialmente,

[Handwritten Signature]
José Andrés Masís Bermúdez
Director OPES

JAMB/pma

cc: M.B.A. Arturo Jofre V., Presidente CONARE
M.B.A. Minor A. Martín, Jefe División Académica
Archivo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada

No. 016-91-CONESUP

San José, 28 de enero 1991

Señor
José Andrés Masis B., M.Sc.
Director Ejecutivo, OPES
S. O.

Estimado señor:

Me permito trascribir la solicitud de la Universidad Autónoma de Centro América, para que se modifique la Cuarta Prueba para grado de la carrera de Bachillerato en Turismo. Lo anterior con el fin de contar con el criterio técnico sobre este particular.

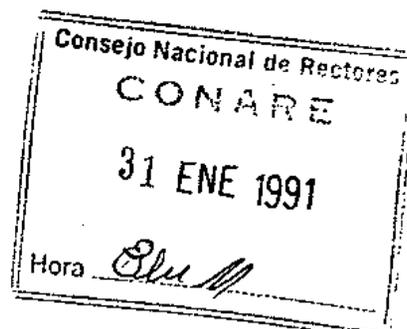
Lo saluda,

RAFAEL GARZONA MESSEGUER
Secretario General
CONESUP

R. Soto

Anexo: Lo indicado

Copia: Lic. Guillermo Malavassi Vargas, Rector
Universidad Autónoma de Centro América.



Guillermo Malavassi Vargas
29 01 91
Guillermo Sanchez



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

San José, 8 de enero de 1991
R-91-33

Señor:
D. Rafael Garzóna Messeguer
Secretario General del
Consejo Nacional de Enseñanza Superior
Universitaria Privada (CONESUP)
Ministerio de Educación Pública
S.M.

CONESUP	
Recibido	<i>Rodolfo Piza</i>
Fecha:	8 ENE 1991
Hora	3 p.m.

Estimado Señor:

Para su conocimiento y la aprobación que corresponda por parte del CONESUP, le adjunto el acuerdo tomado en el artículo IV por el Consejo Académico de la carrera de Turismo, en Sesión No. 7 celebrada el día 10 de diciembre de 1989 mediante el cual se modifica la cuarta prueba para el grado de Bachillerato en dicha carrera. El acuerdo tomado aparece firmado por el Rector de la Universidad Guillermo Malavassi Vargas y el anterior Canciller Rodolfo Piza Rocafort.

A continuación se transcribe la Cuarta Prueba para Grado:

"Examen oral, con duración no mayor de una hora, sobre un proyecto de Planificación del turismo que el estudiante elaboró durante el último año de su carrera. El proyecto deberá estar orientado a alguno de los siguientes temas: Patrimonio turístico nacional, Historia natural de Costa Rica, Planes de desarrollo turístico, Planificación física y económica del turismo".

No omito manifestarle que de acuerdo con los artículos 10 y 21 del nuevo Reglamento del CONESUP, basta que los documentos sean firmados por quienes ejercen la actividad académica.

Sin otro particular se despide de usted,

Guillermo Malavassi Vargas
Rector

C.C. archivo

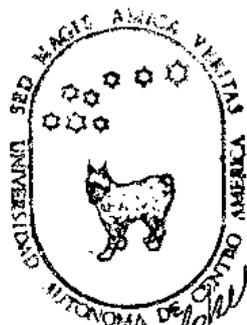
RECIBIDO 16 ABR. 1990

"COLEGIO ANDRES BELLO"
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CENTROAMERICA

PLAN DE ESTUDIOS
BACHILLERATO EN TURISMO



CODIGO	CURSO	UNIDADES ACADEMICAS	CONVERSION CREDITOS CONARE
<u>PRIMER NIVEL</u>			
TRB11	GEOGRAFIA TURISTICA UNIVERSAL	3	5
TRB12	TURISMO I	3	5
MGB11	TECNICAS DE REDACCION Y ESTILISTICA	3	5
MGB15	HISTORIA DE LA CULTURA CONTEMPORANEA	3	5
<u>SEGUNDO NIVEL</u>			
TRB21	GEOGRAFIA TURISTICA DE COSTA RICA	3	5
TRB34	ADMINISTRACION I	3	5
MGB16	MATEMATICAS	3	5
TRB24	TURISMO II	3	5
<u>TERCER NIVEL</u>			
TRB31	PATRIMONIO TURISTICO NACIONAL	3	5
TRB41	ADMINISTRACION II	3	5
TRB44	RELACIONES HUMANAS	3	5
TRB22	HISTORIA NATURAL DE COSTA RICA	3	5
<u>CUARTO NIVEL</u>			
MGB12	ECONOMIA	3	5
TRB42	TRANSPORTE TURISTICO	3	5
RB43	CONTABILIDAD	3	5
TRB52	TECNOLOGIA DEL HOSPEDAJE I	3	5
<u>QUINTO NIVEL</u>			
TRB51	ADM. DE EMPRESAS TURISTICAS	3	5
TRB61	TECNOLOGIA DEL HOSPEDAJE II	3	5
TRB53	MERCADOTECNIA TURISTICA I	3	5
TRB62	GASTRONOMIA	3	5
<u>SEXTO NIVEL</u>			
MGB13	ESTADISTICA	3	5
MGB22	FUND. PSICOLOGIA SOCIAL	3	5
TRB63	MERCADOTECNIA TURISTICA II	3	5
TRB64	PLANIFIC. DESARROLLO TURISTICO	3	5



APARTADO POSIAL 455-2100 GUADALUPE, SAN JOSE, COSTA RICA

TELEFONOS: 23-92-82 y 33-05-98